



RESOLUCION No. 538-AD-78

Lima, 31 de mayo de 1978

Vista, la solicitud de registro N° 1947 presentada por doña Julia Sánchez Deza, sobre pago de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 25% de Remuneración Personal por contar con 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 06 de junio de 1977;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

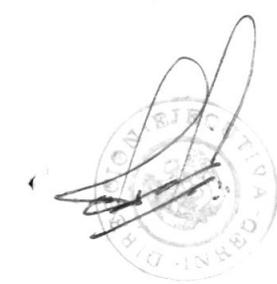
Artículo 1°.- RECONOCER, que doña JULIA SANCHEZ DEZA, Técnico en Deporte Educativo de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado III Sub-Grado 7, tiene derecho a percibir el 25% de Remuneración Personal por contar con 25 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente a la recurrente, el indicado porcentaje, a partir del 07 de junio de 1977 fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1063.1.02 del Presupuesto del INRED para el ejercicio 1978 .

Regístrese y comuníquese,

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
p. EL JEFE DEL INRED

UP/JZB.  
RSS.  
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1101  
30 MAYO 1978

ASUNTO: Remuneración Personal (25%)  
JULIA SANCHEZ DEZA

INFORME N° 392-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Julia Sánchez Deza, Técnico en Deporte Educativo de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado - III Sub-grado 7, solicita el 25% de Remuneración Personal por contar con 25 años de servicios prestados - al Estado.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Resolución Directoral Zonal N° 004621 de 2 de Noviembre de 1977, expedida por la Zona de Educación N° 01 de Lima, en la cual aparece haber cumplido 25 años de servicios al Estado, habiéndose hecho en esa oportunidad acreedora al pago de gratificación de dos sueldos que otorga el Estado a los trabajadores del Sector Público.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica, merituando el documento referido en el anterior párrafo, opina que es procedente abonarle a la recurrente el 25% de Remuneración Personal a partir del 07 de Junio de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, en armonía con lo dispuesto por la R.M. N° 4292 de 04-10-57 y D.L. 19847.

Lima, 26 de Mayo de 1978



Eduardo Villavicencio Murillo  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 1947

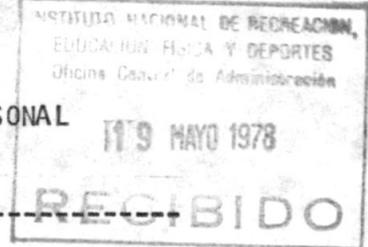


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1101  
30 MAYO 1978

INFORME N° 179-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION PERSONAL  
FECHA : Lima, 17 de Mayo de 1978



Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración el Proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes por el cual se concede el 25% de Remuneración Personal a favor de doña JULIA SANCHEZ DEZA, Técnico en Deporte Educativo de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado III - Sub-Grado 7, en consideración a que cuenta con 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 06 de junio de 1977.

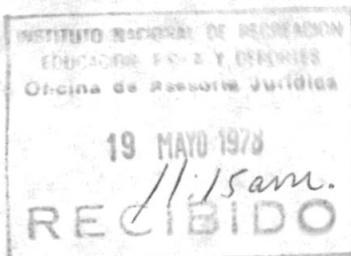
Por consiguiente, estando la petición de la interesada formulada de acuerdo a Ley, solicito se sirva dar su aprobación en primera instancia y gestionar su autorización ante la Jefatura del INRED.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/19 de Mayo de 1978.

UP/JZB.  
RSS.  
dqp.



*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED